OBSERVATORIO ESTRATÉGICO DE LOS MARES DE CHINA

EL CONTROL DE LOS ESTRECHOS

BOLETÍN N°31 - OCTUBRE 2026

FMC UNDEF EUMIC

ISBN 3125-2389

FACULTAD MILITAR CONJUNTA

DECANO
CR (R) VGM Alberto V. Aparicio

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
CN (R) Pablo Lucio Salonio

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO
Ernesto Martín Raffaini

MIEMBROS DEL OBSERVATORIO
Damian Carca, CN (R) Daniel G. Chaluleu,
Silvana Laura Elizondo, Fernando Isaac, Ivone Jara.

SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN
Dra. Mónica M. Boretto

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD MILITAR CONJUNTA

EDICIÓN Y CORRECCIÓN
Victoria Álvarez

DISEÑO
Victoria Álvarez

CONTACTO
Av. Luis María Campos 480, C1426BIA, CABA - (011) 4346-860
publicaciones@fmc.undef.edu.ar

Las opiniones expresadas son propias de los autores y no reflejan necesariamente la posición de la Facultad Militar Conjunta, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa o del Gobierno Nacional de la República Argentina.
Buenos Aires, octubre 2026.
© EUMIC - Facultad Militar Conjunta
ISBN 3125-2389

ÍNDICE

COMENTARIO EDITORIAL

El control de los estrechos

Ernesto Martín Raffaini 4

ANÁLISIS

Brechas entre el régimen de los estrechos y la práctica en Ormuz. Reflexiones para el Indo-Pacífico

Mag. Silvana Elizondo 6

La posible convergencia doctrinal en el Indo-Pacífico

CT Pablo R. Pereyra 16

Japón: de Fuerza de Autodefensa Aérea a Aeroespacial

Dra. Ivone Jara 22

Vietnam: la potencia media que rechaza las alianzas pero preserva su autonomía estratégica

Mag. Damián Carca. 28

EDITORIAL

El control de los estrechos

Por Ernesto Martin Raffaini

La creciente importancia geopolítica de los estrechos en el actual escenario internacional se caracteriza por una marcada ambigüedad jurídica y por una dialéctica estratégica en la que las grandes potencias actúan conforme a sus intereses nacionales. La relevancia estratégica de estos pasos para la seguridad internacional radica en la facilidad con que puede verse afectada la libertad de navegación, con implicaciones económicas, militares y sociales de alcance global.

En este contexto, la denominada "crisis de los estrechos" —esos chokepoints de gran relevancia económica— se manifiesta a través del aumento de las brechas en el régimen jurídico internacional y del incremento de operaciones de zona gris o coercitivas con el potencial para erosionar el orden establecido en materia de libertad de navegación.

Ante esta realidad, los Estados ribereños desarrollan políticas de defensa basadas en la denegación del acceso marítimo y deben articular estrategias de control o denegación del mar en sus respectivas zonas de responsabilidad. Justamente cuando se desarrollan estas operaciones en tiempos de paz, es donde la tensión geopolítica se canaliza a través de medios diplomáticos, pero la latencia de un enfrentamiento es real y el error de cálculo es un elemento a considerar.

El Indo-Pacífico, y en particular el escenario en torno a Taiwán, se ha convertido en el laboratorio conceptual donde las potencias diseñan y ensayan estrategias marítimas orientadas a denegar el acceso a terceros o a imponer altos costos operativos a quienes logren penetrar el área. En este entorno, la "tiranía de la distancia" otorga un valor crítico a los nodos logísticos: la pérdida de uno de ellos puede paralizar las operaciones militares de actores extra regionales.

En consecuencia, el poder aeroespacial adquiere una relevancia creciente, no solo por su capacidad para establecer puentes logísticos estratégicos, sino también por el aporte de los activos espaciales a la con-

ciencia situacional necesaria para las operaciones de superficie.

En este complejo y convulso escenario internacional, el entorno operacional del Asia Indo Pacífico es eminentemente marítimo e involucra a numerosos Estados continentales y archipelágicos, los estrechos se transforman en cuellos de botella para la logística de los mares y la dimensión espacial cobra significativa relevancia para la conciencia situacional de los mares.

Como analiza Lic. Damian Carca, el caso de Vietnam ilustra con claridad el dilema al que se enfrentan varios actores de la región: preservar su soberanía y autonomía frente a un vecino considerablemente más poderoso sin recurrir a una alianza militar formal con otra gran potencia.

Los artículos que integran este número abordan estas problemáticas desde distintas perspectivas: Mag. Silvana Elizondo examina las brechas entre el régimen de los estrechos y la práctica en el estrecho de Ormuz, extrayendo reflexiones aplicables al Indo-Pacífico. El capitán Pablo R. Pereyra, de la Fuerza Aérea Argentina, analiza la posible convergencia doctrinal en la región. La Dra. Ivone Jara estudia la transformación de la Fuerza de Autodefensa Aérea de Japón en una fuerza aeroespacial. Finalmente, Damian Carca profundiza en la autonomía estratégica de Vietnam como potencia media que rechaza las alianzas formales, pero preserva su margen de maniobra.

Estas contribuciones ofrecen un panorama actualizado y riguroso de los desafíos estratégicos que enfrentan los Estados del Asia Indo Pacífico en un entorno marcado por la competencia entre grandes potencias y por la creciente contestación del orden marítimo internacional.

Los estrechos no son solo un accidente geográfico, son pasos donde los Estados compiten por su control y libertad de navegación, donde la geopolítica cobra vida.

BRECHAS ENTRE EL RÉGIMEN DE LOS ESTRECHOS Y LA PRÁCTICA EN ORMUZ

Reflexiones para el Indo-Pacífico

Por Mag Silvana Elizondo

La crisis del estrecho de Ormuz iniciada en 2026 ha puesto a prueba el marco normativo que regula la navegación por los estrechos internacionales. Este trabajo analiza las normas vigentes; las posiciones jurídicas y las prácticas desarrolladas durante la crisis por Irán y Estados Unidos; y las posibles implicancias de estas prácticas para otros chokepoints estratégicos del Indo-Pacífico, particularmente Malaca, Sunda, Lombok y Taiwán. Se sostiene que la crisis de Ormuz pone en evidencia una creciente brecha entre las reglas jurídicas existentes y las prácticas coercitivas, susceptible de erosionar los regímenes internacionales de navegación a futuro.

Palabras clave: *estrechos internacionales; CONVEMAR; paso en tránsito; estrecho de Ormuz; Indo Pacífico.*

Introducción

La crisis en el estrecho de Ormuz, iniciada en febrero de 2026 y aún pendiente de resolución, tiene el potencial de afectar un capítulo muy relevante de las reglas de juego en el mar, como es el régimen que regula los llamados *chokepoints* o puntos de estrangulamiento. Éstos son pasos geográficos estrechos, por los cuales transita un gran volumen del tráfico marítimo. Entre los principales puntos de estrangulamiento mencionados habitualmente se encuentran Malaca, Ormuz, Suez, Bab el-Mandeb y Panamá. Con menor cantidad de tráfico se encuentran Gibraltar, los Estrechos Turcos (Bósforo y Dardanelos), los Estrechos Daneses y el Estrecho de Magallanes.

La importancia estratégica que tienen estos estrechos para la seguridad internacional resulta evidente, ya que son espacios donde la libre circulación es muy fácil de afectar, lo cual genera consecuencias económicas, militares y sociales de alcance global.

Marco normativo internacional: de la costumbre al paso en tránsito

Las reglas de juego de los estrechos están definidas claramente en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que establece la libertad de navegación para todos los buques y aeronaves, tanto civiles como militares, que deben realizar una navegación y sobrevuelo continuo y rápido. Esta navegación es definida como paso en tránsito, y no es suspendible por parte de los estados ribereños, ni siquiera por razones de seguridad.

Vale aclarar que solo algunos de los *chokepoints* mencionados están bajo el régimen de los estrechos de la CONVEMAR. Los estrechos alcanzados por el régimen de paso en tránsito de la CONVEMAR son aquellos utilizados para la navegación internacional que conectan una parte de la alta mar o una ZEE con otra parte de la alta mar o una ZEE (art. 37), y sólo en aquellos casos en los que no exista una ruta por alta mar o ZEE de similar conveniencia en cuanto a sus características de navegación e hidrográficas.[1]

Los canales artificiales (Suez y Panamá) tienen un régimen particular, y algunos estrechos que tenían regímenes previos a la CONVEMAR conservan los arreglos históricos (art. 35(c)). Entre ellos, los Estrechos Daneses, los Estrechos Turcos (Convención de Montreux de 1936) y el Estrecho de Magallanes (Tratados de 1881 y 1984).

Por otro lado, es oportuno precisar que no todos los Estados son parte de la CONVEMAR, y no todo el articulado de la CONVEMAR puede ser considerado derecho consuetudinario. En el caso de los estrechos, se cuenta con un fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la libre navegación en el Canal de Corfú (1949), que reconoce consuetudinariamente el paso inocente por determinados estrechos internacionales.[2] A partir de

1 Naciones Unidas. (1982). Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, arts. 38 y 45. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/part3.htm

2 Corte Internacional de Justicia. (1949). Corfu Channel (United Kingdom v. Albania), Merits, Judgment, I.C.J. Reports 1949, p. 4, esp. p. 28. «Está generalmente reconocido y conforme con la costumbre internacional que los Estados, en tiempo de paz, tienen derecho a hacer pasar sus buques de guerra por estrechos utilizados para la navegación internacional entre dos

este fallo, al ser considerado como costumbre, el paso inocente por los estrechos es vinculante aún para los Estados que no hayan ratificado la CONVEMAR. Años más tarde, la Convención de Ginebra de 1958 sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua codificaría el paso inocente no suspendible en los estrechos.[3]

El ya mencionado paso en tránsito, por su parte, es un régimen más amplio introducido en la CONVEMAR, resultado de la negociación entre los estados ribereños y los estados con flotas de proyección. Los estados ribereños reclamaban la ampliación del mar territorial de 3 a 12 millas, medida que implicaba que 116 estrechos pasaran a quedar comprendidos dentro de las aguas territoriales. Es por ello que los estados defensores de la libertad de navegación, para conceder el mar territorial de 12 millas, requirieron para los estrechos un régimen de paso más amplio que el inocente.[4] El paso en tránsito incluye al libre paso de aeronaves y no puede ser suspendido por razones de seguridad, y los submarinos pueden navegar sumergidos en su "modo normal de navegación", entre otras condiciones.

Consideraciones jurídicas adicionales se vinculan con el *jus ad bellum*, que regula cuándo es legal recurrir a la fuerza armada. Esta perspectiva es necesaria para analizar la legalidad del bloqueo del estrecho de Ormuz. El bloqueo de los estrechos es frecuente en tiempos de guerra, dada la relativa facilidad de su implementación y su alto impacto geopolítico. Ejemplos de ello son el bloqueo británico a Alemania en la Primera Guerra Mundial y la llamada Guerra de los tanqueros en 1980, durante la guerra Irán-Irak. Hoy el bloqueo naval forma parte de los cálculos de los Estados en la competencia estratégica internacional, como revelan las estrategias de *offshore control* debatidas en Estados Unidos para la contención de China y el famoso "dilema de Malaca", que será comentado más adelante.[5] También actores menos poderosos como Irán en el Golfo Pérsico y los hutíes en Bab el-Mandeb, encuentran en el cierre de facto de estos puntos eficaces herramientas de coerción.

Pero para que un bloqueo sea legítimo desde el punto de vista del Derecho Internacional, debe cumplir ciertas reglas establecidas por el Derecho de los Conflictos Armados. El Manual de San Remo, una guía de la normativa internacional sobre la guerra naval que reúne los tratados y la costumbre, señala que la implementación de un bloqueo demanda procedimientos específicos, como la declaración, la notificación a los neutrales, la efectividad, la imparcialidad y la prohibición de causar hambre a la población civil, entre otros.[6] Aquí también hay que tener en cuenta la Convención de La Haya de 1907, que prohíbe el uso de minas para afectar a buques comerciales y el derecho consuetudinario, que establece la preservación de los barcos neutrales.

Como puede apreciarse, una gran cantidad de normas de diferente naturaleza entran en juego en una crisis como la actual. En ese marco, el presente trabajo busca indagar sobre los fundamentos jurídicos utilizados por los actores protagónicos de la crisis en el estrecho de Ormuz y las posibles consecuencias que este precedente puede significar para la libre navegación en los estrechos más sensibles del Indo Pacífico a futuro.

---

partes de la alta mar sin autorización previa del Estado ribereño, siempre que el paso sea inocente».

3 Naciones Unidas. (1958). Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, art. 16(4). United Nations Treaty Series, 516, 205. «No podrá suspenderse el paso inocente de buques extranjeros por los estrechos que se utilizan para la navegación internacional entre una parte de la alta mar y otra parte de la alta mar o el mar territorial de un Estado extranjero».

4 Instituto Europeo Campus Stellae. (2026, 4 de septiembre). Estrechos internacionales: el paso en tránsito a prueba en Ormuz (y lo que revela sobre Gibraltar). https://campus-stellae.com/estrechos-internacionales-el-paso-en-transito-a-prueba-en-ormuz-y-lo-que-revela-sobre-gibraltar/

5 Hammes, T. X. (2012). Offshore control: A proposed strategy. Infinity Journal, 2(2), 10–14. https://doi.org/10.64148/msm.v2i2.2

6 Kudrin, B. (2026, 23 de marzo). The Strait of Hormuz and the limits of maritime law. Lawfare. https://www.lawfaremedia.org/article/the-strait-of-hormuz-and-the-limits-of-maritime-law

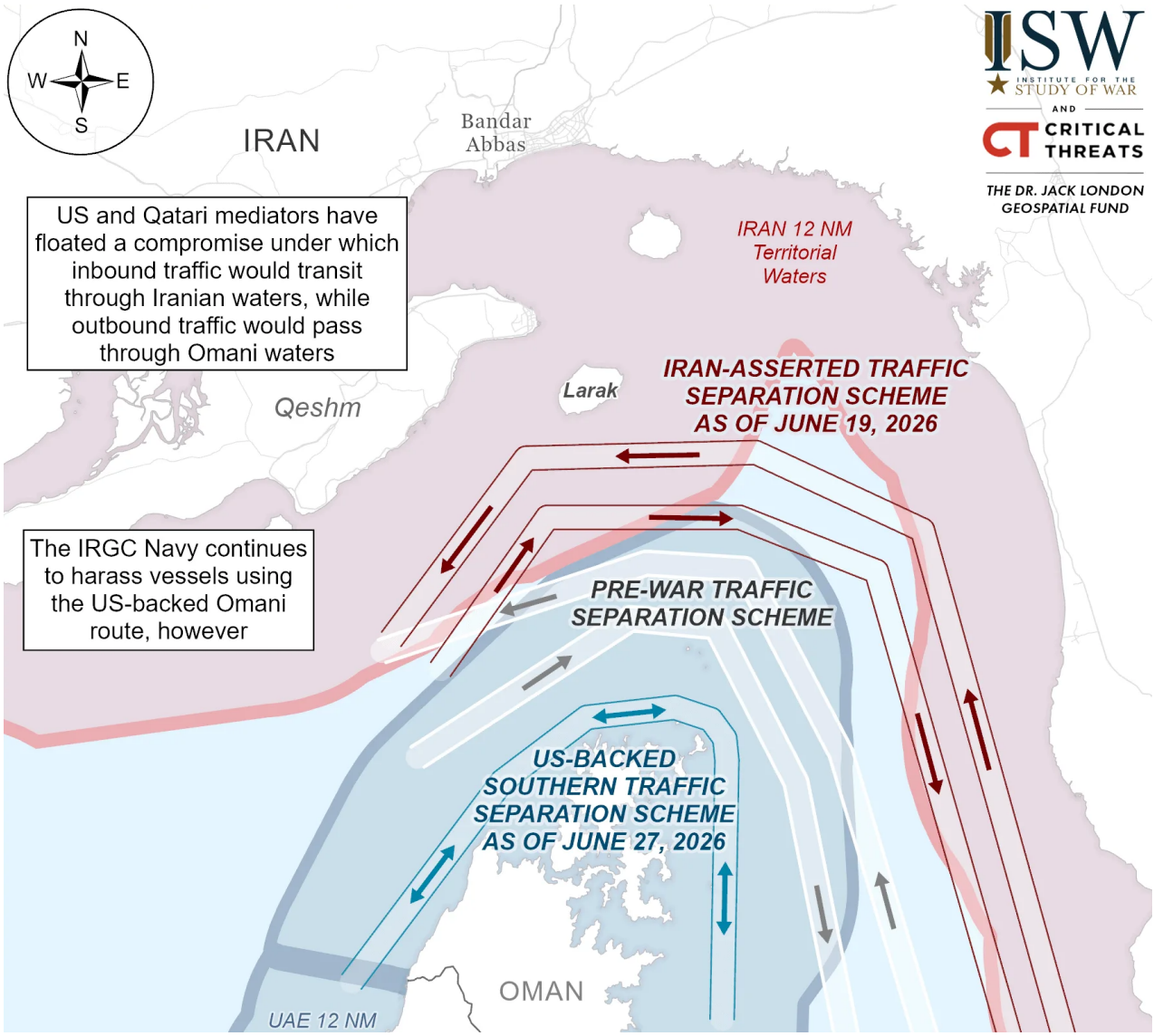

Esquema de separación de tráfico en el Estrecho de Ormuz hacia el 4 de agosto de 2026. Fuente: Institute for the Study of War (ISW) and Critical Threats Project.

Evolución del escenario en el estrecho de Ormuz

El estrecho de Ormuz es la única vía marítima que conecta el golfo Pérsico con el golfo de Omán y el océano Índico. En su punto más angosto mide 21 millas marinas, por lo cual toda su extensión queda comprendida dentro del mar territorial de sus estados ribereños, que son Irán y Omán. Transita por allí el 25% del tráfico global de petróleo, por lo cual se trata de una línea de comunicación vital para la seguridad energética internacional.

Hasta fines de febrero de 2026, cuando EE. UU. e Israel atacaron Irán, en el estrecho prevalecía en la práctica un régimen de libre navegación, con restricciones ocasionales. A los pocos días de iniciadas las hostilidades, Teherán implementó el cierre del estrecho de Ormuz como una modalidad de coerción económica. Las acciones de la Guardia Revolucionaria iraní contra buques comerciales a través de drones y minas paralizaron completamente el tránsito marítimo y elevaron exponencialmente el costo de los seguros.

Luego de seis meses de negociaciones, marchas y contramarchas, la navegación del estrecho dista de haber recuperado su flujo original. Mientras normalmente transitaban por Ormuz unos setenta buques diarios, a lo largo de estos seis meses la cantidad de buques ha fluctuado, pero manteniendo un promedio de siete buques por día.[7]

Además de la restricción física, Irán buscó implementar restricciones administrativas, confeccionando listas de buques autorizados y discriminando por bandera, para lo cual forzó una modificación de los corredores habituales. El esquema tradicional de navegación de Ormuz está basado en el *Traffic Separation Scheme* (TSS), establecido en 1968 por la Organización Marítima Internacional (OMI). En el contexto de esta crisis, Irán desconoció el TSS, cuyas rutas pasan principalmente por Omán, y buscó redireccionar todo el tráfico por la ruta que pasa por su mar territorial.[8] Actualmente, con intervención de la OMI, el TSS ya no se utiliza por el alto riesgo de minado, y se establecieron corredores extraordinarios: Irán es responsable de la ruta norte y Omán de la ruta sur.

Al contar con un paso obligado por sus aguas, Irán busca imponer restricciones sobre buques de determinadas banderas, imponer un cargo para el tránsito y atacar a los buques que no cumplan con estas medidas. En septiembre Irán introdujo además la idea de imponer una zona de exclusión en la boca del estrecho, por fuera de sus aguas territoriales.

Estados Unidos, por su parte, estableció un bloqueo al paso de buques que se dirigieran o provinieran de puertos iraníes; buscó asegurar con escoltas el libre tránsito por el estrecho en la operación *Project Freedom*; atacó buques iraníes de sembrado de minas; facilitó un seguro de riesgo a cargo de *U.S. International Development Finance Corporation*; y lanzó el proyecto "*Guardian Angel*" del estrecho, en el que el Presidente Trump ofreció protección a los buques a cambio de pagos, una iniciativa que luego transformó en el pedido de inversiones masivas en Estados Unidos por parte de los Estados del Golfo.[9]

En síntesis, las operaciones sobre el terreno incluyen bloqueos, obstrucciones de hecho, minado, cobro de gravámenes, tratamiento diferenciado de buques, entre muchas otras acciones que incrementan la distancia entre la norma internacional de los estrechos y las operaciones.

No obstante, ambos actores han desplegado sus argumentos jurídicos en detalle como fundamento de sus operaciones. Y como suele ocurrir, ambos tienen argumentos que es de interés tener en cuenta, tanto para este escenario como para los que puedan sobrevenir en el futuro. La relevancia de los estrechos va a ser cada vez más crítica, y la diversidad de marcos jurídicos internacionales que los regulan es un factor a considerar.

Los argumentos jurídicos de las partes

El primer aspecto a señalar es que los actores principales de esta crisis, Irán y Estados Unidos, no

7 Maguire, G. (2026, 28 de mayo). Key energy and shipping trends after three months of Iran turmoil. Reuters. https://www.reuters.com/commentary/reuters-open-interest/key-energy-shipping-trends-after-three-months-iran-turmoil-2026-05-28/

8 The American Presidency Project. (2026, 17 de junio). Islamabad Memorandum of Understanding Between the United States of America and the Islamic Republic of Iran. https://www.presidency.ucsb.edu/documents/islamabad-memorandum-understanding-between-the-united-states-america-and-the-islamic

9 Ratner, M. (2026, 7 de agosto). The Strait of Hormuz: Security developments and impacts on oil, gas, and other commodities (CRS Report No. R45281). Congressional Research Service. https://www.congress.gov/crs-product/R45281

son estados parte de la CONVEMAR. Solo Omán es parte, con ratificación en 1989.

Aunque Estados Unidos nunca firmó la CONVEMAR, tradicionalmente se ha erigido como defensor de su cumplimiento (o al menos de su interpretación) a través del programa de Libertad de Navegación de los Departamentos de Estado y de Defensa (actualmente de Guerra).[10] En relación a la navegación por los estrechos, sostiene claramente en sus documentos oficiales que el paso en tránsito forma parte del Derecho internacional consuetudinario y es por ello oponible a terceros.[11]

Irán, por su parte, firmó la Convención en 1982, pero nunca la ratificó. Al momento de la firma, hizo explícita en las Declaraciones su posición acerca de que el régimen de "paso en tránsito" no es derecho consuetudinario, sino que fue resultado de un acuerdo en el marco de la CONVEMAR.[12] En consecuencia, entiende que solo se pueden beneficiar del paso en tránsito las naciones que sean partes de la Convención.[13]

Aunque en su condición de Estado signatario está obligado por la Convención de Viena de 1969 a no frustrar el objeto y fin del tratado, por lo cual debe respetar el paso en tránsito frente a los Estados partes en la CONVEMAR , Irán declara que el régimen legal aplicable en su sección del Estrecho de Ormuz es el de "paso inocente".[14] En el paso inocente, el paso de buques extranjeros puede ser suspendido temporalmente por razones de seguridad nacional y éstos deben cumplir estrictamente con las leyes ambientales y de navegación del Estado ribereño. Adicionalmente, Irán (al igual que Omán) establece en su legislación doméstica la notificación previa de buques de guerra que ingresen al mar territorial.[15] Se trata de una reclamación que Estados Unidos desafía permanentemente en su Programa de Libertad de Navegación en todo el mundo.[16]

De esta manera, Irán justifica el cierre del estrecho de Ormuz en base a los derechos del estado ribereño de restringir el paso de buques en el mar territorial por razones de seguridad y se acoge además al derecho de legítima defensa del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.

---

10 U.S. Department of War. (s. f.). Freedom of Navigation (FON). https://policy.war.gov/FON/

11 U.S. Department of State, Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs. (1992, 9 de marzo). United States responses to excessive national maritime claims (Limits in the Seas No. 112), p. 68. https://2021-2025.state.gov/wp-content/uploads/2019/12/LIS-112.pdf. La respuesta estadounidense a la posición de Irán sostuvo en 1989 que los regímenes de paso en tránsito reflejados en la Convención se basan en una práctica consuetudinaria de larga data y expresan un equilibrio de derechos e intereses aplicable con independencia de la firma o ratificación de la Convención.

12 Naciones Unidas, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. (s. f.). Declarations and statements: United Nations Convention on the Law of the Sea—Iran (Islamic Republic of). https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_declarations.htm. La continuidad de esta posición es invocada en la doctrina para discutir la eventual condición de Irán como objetor persistente frente al carácter consuetudinario del paso en tránsito.

13 Yousef, M. (2026, 6 de abril). Does Iran possess the right to close the Strait of Hormuz under international law? International Law Blog. https://internationallaw.blog/2026/04/06/does-iran-possess-the-right-to-close-the-strait-of-hormuz-under-international-law/

14 Deligiannis-Virvos, K. (2026, 6 de mayo). The closure of the Strait of Hormuz by Iran: Considerations over the law of the sea and law of naval warfare. Opinio Juris. https://opiniojuris.org/2026/05/06/the-closure-of-the-strait-of-hormuz-by-iran-considerations-over-the-law-of-the-sea-and-law-of-naval-warfare/

15 Islamic Republic of Iran. (1993). Act on the Marine Areas of the Islamic Republic of Iran in the Persian Gulf and the Oman Sea. United Nations, Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea. https://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/IRN_1993_Act.pdf

16 Elizondo, S. L. (2020). La libertad de navegación en entredicho: los nuevos desafíos globales y el caso de América del Sur. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (27), 8–24. https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4305

Sin embargo, de acuerdo a algunas opiniones especializadas, Irán ha implementado una obstrucción de hecho y no un bloqueo, que es una acción bélica que debe respetar las condiciones de la costumbre, recogidas en el ya mencionado Manual de San Remo.

A esa obstrucción de hecho se suma un elemento nuevo, que es el cobro de tasas establecido por el Parlamento iraní en el mes de marzo, que ascendería a dos millones de dólares por tránsito. Los gravámenes por el solo paso están prohibidos tanto en el régimen de paso inocente (art. 26 CONVEMAR) como en el de paso en tránsito y la OMI ha sido muy activa en el rechazo a todo tipo de obstrucción y de gravamen, temática que fue llevada al Consejo de Seguridad.[17]

El fiel cumplimiento de las normas internacionales tampoco es una fortaleza en el caso estadounidense. El establecimiento de un bloqueo naval de los puertos iraníes sin tomar en consideración las reglas recogidas en San Remo y la declaración de intención de gravar la provisión de seguridad a los buques que transiten el estrecho (anuncio que luego reemplazó por una fórmula más indirecta), no hacen más que dificultar la argumentación legal que sostiene sus acciones en Ormuz. Las declaraciones del presidente Trump en el mes de agosto sobre la posibilidad de declarar el estrecho de Ormuz como territorio estadounidense tampoco colaboran con la posición de Estados Unidos desde la perspectiva jurídica, aunque se haya argumentado que se trataba de una broma.[18]

En definitiva, los dos actores centrales han construido posiciones jurídicas articuladas, aunque contrapuestas y controvertidas, sobre la crisis en el Estrecho de Ormuz. Sin embargo, a la hora de las operaciones, ninguno de los dos actores se ajusta a su propia interpretación del marco jurídico.

Irán, a pesar de ser el actor más disruptivo en el escenario, cuenta con algunas fortalezas desde el punto de vista jurídico. Estados Unidos, un actor tradicionalmente comprometido con el "orden internacional basado en reglas", reglas que supieron estar hechas a la medida de su relevancia global luego de la Segunda Guerra Mundial, ya no encuentra respuestas satisfactorias en ese marco y opera sobre los hechos.

Estas acciones, distanciadas del derecho internacional, siembran una sombra de duda sobre el manejo de los estrechos a futuro. Como se ha desarrollado más arriba, no puede hablarse de un vacío jurídico, sino de la multiplicación de acciones al margen de las reglas.

Los estrechos del Indo Pacífico

Cuando llevamos la mirada al Indo Pacífico, un escenario marítimo en el que predominan formaciones archipelágicas y numerosos *chokepoints*, surge como pregunta necesaria si los estrechos del área se verán impactados por estos procesos de debilitamiento del cumplimiento de la norma internacional.

El principal punto de estrangulamiento para las líneas de comunicación marítima del Indo Pacífico es el estrecho de Malaca, por donde transitan unos 90 mil buques al año. Con 900 kilómetros de largo, constituye el corredor marítimo más corto entre el océano Índico y el Pacífico. Es un paso crítico para el abastecimiento de China, lo que representa una importante vulnerabilidad estratégica, conocida como

17 International Maritime Organization. (2026, April 27). UN Security Council high-level open debate: The safety and protection of waterways in the maritime domain. https://www.imo.org/en/mediacentre/secretarygeneral/pages/un%20security%20council%20high-level%20open%20debate-27%20april.aspx

18 Ede-Osifo, U. (2026, 21 de agosto). Trump says he views Strait of Hormuz as "American territory". The Guardian. https://www.theguardian.com/us-news/2026/aug/21/trump-strait-of-hormuz-american-territory

El estrecho de Malaca es un punto clave del transporte de petróleo, ya que enlaza los océanos Índico y Pacífico. Fuente: U.S. Energy Information Administration (EIA), 11 de agosto de 2017.

el "dilema de Malaca".

A diferencia del Estrecho de Ormuz, los estados que bordean el estrecho de Malaca: Indonesia, Malasia y Singapur, son firmantes de la CONVEMAR. La norma que rige allí es la de paso en tránsito, ya que el estrecho une una zona de ZEE o alta mar con otra zona de ZEE o alta mar. Los tres países más Tailandia, ubicada en su entrada, pertenecen además a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), por lo cual comparten el marco de seguridad regional, aunque sostienen diferentes niveles de autonomía respecto del alineamiento con las principales potencias.

Malaca y Singapur cuentan con un esquema de separación de tráfico (TSS) reconocido internacionalmente y los cuatro países participan de un sistema de patrullas marítimas y aéreas combinadas denominadas Malacca Strait Patrol, ya que se trata de un espacio donde son frecuentes la piratería, los accidentes y los desastres ambientales.

En definitiva, el régimen imperante y el entorno de seguridad en el estrecho de Malaca tienden a mostrarse mucho más estables que en Ormuz, con reglas de juego claras y un espíritu cooperativo.

Ello no ha evitado, sin embargo, que a raíz de la crisis en Ormuz el ministro de Finanzas de Indonesia, Purbaya Yudhisadewa, planteara la posibilidad de imponer una tasa similar en el estrecho de Malaca para incrementar los ingresos del país. Singapur y Malasia reaccionaron reafirmando su compromiso con el régimen de paso en tránsito y rechazando la imposición de peajes, aunque posteriormente Indonesia aclaró que no se trataba de una propuesta formal.[19] Al mismo tiempo, la crisis de Ormuz impulsó

19 Darmawan, A. R. (2026, 18 de agosto). What should ASEAN learn from the Strait of Hormuz crisis? Australian Institute of International Affairs. https://www.internationalaffairs.org.au/australianoutlook/what-should-asean-learn-from-the-strait-of-hormuz-crisis/

un debate estratégico más amplio que ha despertado el interés de funcionarios de Indonesia sobre el desarrollo de una política de defensa basada en la denegación del acceso marítimo, que pivotea sobre su posición geográfica estratégica.[20]

Las expresiones de funcionarios de Indonesia son de particular interés, ya que se trata de un estado archipelágico, con una agenda de autonomía estratégica, y que también tiene el control de los estrechos alternativos a Malaca para la navegación entre el Índico y el Pacífico: los estrechos de Sunda y Lombok. En el caso de dichos estrechos, rige el régimen específico de paso por vías marítimas archipelágicas de la CONVEMAR, que es similar al de paso en tránsito, pero con mayores facultades para el estado ribereño.

Otro caso de interés para este Observatorio es el estrecho de Taiwán, que no presenta las características para ser calificado como estrecho de acuerdo a la CONVEMAR. El régimen no se aplica cuando dentro del estrecho existe una ruta de alta mar que, a los fines de la libertad de navegación, incluye la ZEE. Como el estrecho de Taiwán tiene 70 millas en su sector más estrecho, la navegación puede producirse dentro de la ZEE, donde rigen las libertades de navegación y sobrevuelo, no de paso en tránsito.

En síntesis, el análisis de los estrechos mencionados, de crítica relevancia para la seguridad del Indo Pacífico, nos permite ver la diversidad de marcos normativos: paso en tránsito en Malaca, paso archipelágico en Sunda y Lombok y libertad de navegación en el estrecho de Taiwán. A pesar de estas diferencias, cualquier forma de coerción en espacios tan vulnerables y críticos, ya sea militar o económica, puede erosionar fácilmente la eficacia de los regímenes aplicables, con independencia del marco jurídico que rija en cada caso.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha evidenciado que la cuestión de las reglas de juego en los estrechos ha sido objeto de un extenso debate a lo largo de la historia, dada su relevancia para la seguridad internacional. El tratamiento de las diferentes situaciones asociadas al libre tránsito por estos espacios ha dado lugar a un marco normativo complejo, pero amplio y relativamente claro para cada situación. La costumbre internacional, la CONVEMAR y los acuerdos históricos preexistentes constituyen las principales piezas de un entramado jurídico centrado en la libre navegación, el paso inocente no suspendible y el paso en tránsito. Se trata de regímenes que contemplan especialmente las preocupaciones de seguridad de los Estados y, en algunos casos como la Convención de Montreux, establecen procedimientos específicos para situaciones de conflicto armado.

No obstante ello, el advenimiento de un mundo más fragmentado y coercitivo, escenario que podría agravarse aún más como consecuencia del deterioro de la situación en el Mar Rojo, viene dando lugar a situaciones de hecho que conllevan una progresiva relativización de estos marcos normativos. Las reglas jurídicas de los estrechos no son objetadas, pero se generan prácticas que pueden erosionar progresivamente su eficacia. Prácticas restrictivas como el paso selectivo, gravámenes, bloqueos, corredores alternativos, mecanismos de coerción, entre otros, podrían generar precedentes operativos susceptibles de proyectarse sobre otros *chokepoints* estratégicos frente a una crisis más generalizada.

El Indo-Pacífico es especialmente vulnerable a estas dinámicas. Altamente dependiente del flujo comer-

20 Ibíd.

cial que transita por sucesivos puntos de estrangulamiento, cualquier inestabilidad de las actuales condiciones cooperativas del paso en tránsito y la libertad de navegación resultarán altamente disruptivas para la seguridad de la región. La incertidumbre respecto del futuro obliga a considerar rutas alternativas, colocando en el centro de la atención internacional pasos que, en condiciones normales, ocupan un lugar periférico.

El régimen de los estrechos constituye, en este sentido, apenas una manifestación anticipada de un problema más amplio, como es el creciente deterioro de la capacidad del derecho internacional para ordenar y contener situaciones de coerción militar y económica ejercidas en el marco de la competencia estratégica.

LA POSIBLE CONVERGENCIA DOCTRINAL EN EL INDO-PACÍFICO

Por el CT Pablo R. Pereyra

El presente artículo analiza la evolución de la doctrina militar en el contexto estratégico del Indo-Pacífico, centrándose en un potencial conflicto en Taiwán. Se analiza cómo la revolución informática y la guerra híbrida han difuminado las fronteras entre el combate convencional e irregular. Se destaca el papel crucial de los sistemas no tripulados y los enjambres de drones como herramientas para saturar defensas y atacar nodos logísticos vitales.

Asimismo, se describe el concepto de despliegue ágil como una táctica de dispersión necesaria para sobrevivir en entornos de alta amenaza tecnológica. Finalmente, y a modo de conclusión, la victoria dependerá de la capacidad de integrar simultáneamente múltiples dimensiones operacionales en un escenario marcado por la incertidumbre y la saturación de información.

Palabras clave: *Informática, hibridez, dispersión, enjambres de drones.*

Introducción

El pensamiento militar contemporáneo atraviesa una etapa de sedimentación doctrinal en la que varios fenómenos, antes estudiados por separado, comienzan a operar de manera simultánea en un mismo teatro. La revolución de la informática, información, la guerra híbrida, la guerra irregular, el combate urbano multidimensional y las lecciones extraídas de Ucrania y Medio Oriente sobre el empleo de vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés), ataques a los nodos logísticos y el despliegue ágil[1] ya no son categorías aisladas: son capas que se superponen.

1 Despliegue Ágil de Combate o ACE, por sus siglas en inglés (*Agile Combat Employment*). *U.S. Air Force. (2022). Air Force doctrine note 1-21: Agile combat employment. https://www.doctrine.af.mil/Portals/61/documents/AFDN_1-21/AFDN%201-21%20ACE.pdf*

El Indo-Pacífico, y en particular en un posible escenario en Taiwán, constituye hoy el laboratorio conceptual donde esa superposición se manifiesta con mayor claridad, precisamente por la combinación de una geografía oceánica extrema y actores estatales con capacidades operacionales de primer nivel.

El presente artículo propone una lectura integrada de esas variables y su posible articulación en un conflicto de alta intensidad en la región.

La revolución informática como sustrato

Ninguno de los fenómenos posteriores, hibridez, dispersión, enjambres, resulta comprensible sin el nivel de saturación informacional que caracteriza al teatro indo-pacífico. La superioridad ya no reside únicamente en el poder de fuego, sino en la velocidad del ciclo de detección, identificación y ataque, como el caso de Israel en los combates con Irán.[2] En un espacio de miles de kilómetros de océano, localizar al adversario es, en sí mismo, el problema operativo central.

Es por ello que, convierte a las constelaciones satelitales, la guerra electrónica y las capacidades de ciberataque contra sistemas C4ISR[3] en objetivos de primer orden desde el inicio de las hostilidades. Perder la "*batalla de los sensores*" equivale a perder la iniciativa, incluso disponiendo de plataformas cualitativamente superiores.

Por su parte, en el pensamiento militar contemporáneo la "Guerra híbrida"[4], antes de cualquier escalada abierta, resulta previsible una fase prolongada de coerción por debajo del umbral de guerra declarada. El caso chino en el Mar de China Meridional y en el estrecho de Taiwán ya puede identificar dicho patrón: incursiones aéreas repetidas para desgastar los sistemas de alerta temprana del adversario[5], presión de milicias marítimas y de la guardia costera bajo un marco de "aplicación de la ley", operaciones de influencia y presión económica selectiva.[6]

Un elemento relevante que viene incrementando atención reciente, es la posibilidad de que China combine el minado encubierto de rutas marítimas[7] con señalización abierta, ejercicios de fuego real, sobre-

---

2 France 24. (2025, 18 de junio). *Infiltración del Mossad en Irán, una operación que permitió atacar desde adentro* [Video]. France 24. https://www.france24.com/es/video/20250618-infiltraci%C3%B3n-del-mossad-en-ir%C3%A1n-una-operaci%C3%B3n-que-permiti%C3%B3-atacar-desde-adentro

3 **C4ISR**: acrónimo por sus siglas en ingles de uso militar que significa Mando, Control, Comunicaciones, Informática (Computadoras), Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.

4 **Guerra Hibrida**: si bien no existe una definición tajante de dicho concepto, y para no profundizar sobre un tema sumamente complejo, es preciso decir que diferentes autores y analistas abordaron el tema, describiendo características para hacer identificable a dicho fenómeno, Antulio J. Echevarria "Globalization and the Nature of War", Rupert Smith, The Utility of Force", Christopher Coker, "Cultural Ruthlessness and the War Against Terror", entre otros.

5 La Prensa Gráfica [@prensagrafica]. (2022, 24 de febrero). #AHORA | El Ministerio de Defensa de Taiwán alerta que nueve aviones procedentes de China violaron su espacio aéreo. X. https://x.com/prensagrafica/status/1496892139912974338

6 Santos Roldán, A. (2026, 30 de abril). Australia frente a China: entre la economía y la geopolítica. Diario Red. https://www.diario-red.com/articulo/internacional/australia-frente-china-entre-economia-geopolitica/20260429131037068577.html

7 La Razón. (2025, 3 de septiembre). China quiere poner minas en esta zona marítima: habrá que tener cuidado a partir de ahora. https://www.larazon.es/internacional/china-quiere-poner-minas-esta-zona-maritima-habra-que-tener-cuidado-partir-ahora_2025090368b6b3dc3496e7687aff128c.html

vuelos de misiles (declarados en los NOTAM[8]), como parte de una campaña de bloqueo conjunta que combina fuerzas navales regulares con embarcaciones de la guardia costera, operando bajo una lógica de interdicción "*policial*" antes que estrictamente militar[9]. Esta ambigüedad deliberada es la firma distintiva de la guerra híbrida: dificulta la respuesta del adversario al no ofrecerle un "casus belli" claro.

Otro de los mecanismos importantes es la guerra irregular, como complemento, quizás no como eje central. A diferencia de conflictos terrestres recientes de carácter mayormente simétrico, el escenario indo-pacífico combinaría actores estatales con instrumentos militares considerables, submarinos, poder aéreo, misiles hipersónicos, portaaviones, con elementos irregulares en los márgenes: sabotaje de infraestructura submarina (cables de comunicaciones, internet, oleoductos), operaciones encubiertas de fuerzas especiales y el uso de proxies o milicias marítimas para operaciones de baja intensidad. La guerra irregular no reemplazaría al enfrentamiento convencional en este teatro, sino que lo acompaña como una capa adicional de desgaste y ambigüedad.

El dilema de las operaciones urbanas

El combate urbano podría ocupar un lugar más acotado que en Medio Oriente, pero no irrelevante. Ciudades costeras densas como Taipéi o centros urbanos filipinos podrían convertirse en escenarios de combate multidimensional si se producen operaciones anfibias o incursiones terrestres limitadas. Allí se combinarían simultáneamente el subsuelo (túneles, refugios), la superficie, el espacio aéreo de baja cota (drones de corto alcance) y el ciberespacio urbano (infraestructura crítica, redes de comunicación civil, entre otros). Este ámbito, aunque secundario frente a la dimensión naval y aérea del conflicto, condicionaría fuertemente cualquier fase de consolidación territorial.

Una variable no menor son los UAV y ataques a la logística, si logramos trazar un paralelismo con Ucrania trasladado al mar, quizás el elemento más transferible desde los conflictos actuales es el papel de los sistemas no tripulados baratos (*consumibles tácticos*) y masivos, tanto para saturar defensas costosas como para golpear nodos logísticos. La adaptación indo-pacífica de esta lección es explícita y ya está en marcha:

En este sentido, Taiwán ha licitado la adquisición de cerca de 48.750 drones para 2027[10], con fabricación íntegramente nacional y exclusión expresa de componentes de origen chino, como parte de una estrategia de guerra asimétrica frente a la superioridad naval de Beijing.

Entre estos sistemas destaca el desarrollo de una plataforma de enjambre autónomo guiada por inteligencia artificial, pensada para elevar drásticamente el costo operativo de cualquier intento de invasión.

China, por su parte, ya probó operativamente un enjambre de vehículos de superficie no tripulados frente a las costas de Guangdong a comienzos de 2026[11], con capacidad de patrulla, detección e inter-

8 NOTAM: *(Notice to Air Missions* o antiguamente *Notice to Airmen*) es información o aviso urgente y de carácter temporal que se distribuye por medios de telecomunicaciones a los pilotos y operadores aéreos.

9 Tremmel, Z. (2026, 6 de enero). Containing the threat of containerized missiles. War on the Rocks. https://warontherocks.com/containing-the-threat-of-containerized-missiles/

10 Casimiro, C. (2025, 24 de julio). Taiwan eyes buying nearly 50,000 domestic drones within two years. The Defense Post. https://thedefensepost.com/2025/07/24/taiwan-domestic-drones-2027/

11 Kardoudi, O. (2026, 9 de septiembre). Los enjambres de drones chinos que realizan ataques coordinados por tierra, mar y aire. El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/novaceno/2026-09-09/nuevo-enjambre-drones-ro-

cepción coordinada bajo mando centralizado y ejecución descentralizada, una demostración directa de cómo Beijing concibe el uso de sistemas autónomos para contención marítima y, eventualmente, para operaciones de bloqueo.

También, analistas han señalado el riesgo de que China emplee UAV especializados en minado encubierto como parte de una estrategia de bloqueo por capas, dificultando el acceso marítimo sin necesidad de un enfrentamiento naval directo y complicando la decisión de intervención de terceros actores.

Al mismo tiempo, nodos logísticos –como las bases en Guam, Okinawa, Filipinas y Japón– se conviertes en blancos prioritario. La llamada "*tiranía de la distancia*" hace que la pérdida de un solo nodo logístico pueda paralizar operaciones a miles de kilómetros de distancia, algo que informes recientes sobre la sostenibilidad logística de las operaciones aéreas estadounidenses en la región identifican como una vulnerabilidad crítica frente a misiles balísticos, de crucero y sistemas no tripulados de ataque.

Despliegue ágil: la respuesta doctrinal a la concentración de blancos/targets

Frente a este panorama, el poder aéreo occidental, particularmente EE: UU ha respondido[12] con doctrina y conceptos de dispersión activa. El *Agile Combat Employment* (ACE) de la Fuerza Aérea estadounidense se define como un esquema de maniobra proactivo y reactivo, ejecutado dentro de los tiempos de amenaza, orientado a incrementar la supervivencia mientras se genera poder de combate. En la práctica, esto implica operar desde ubicaciones austeras y dispersas en lugar de bases fijas de gran tamaño, negando así al adversario un conjunto reducido de blancos de alto valor.

El ejercicio "Bamboo Eagle 2026"[13] puso a prueba precisamente esta capacidad de operar en un entorno disputado desde el inicio mismo de las hostilidades, con unidades distribuidas en distancias considerables.

Sin embargo, la propia doctrina enfrenta un obstáculo político no menor: el acceso a bases en territorio de terceros países no es automático, y los socios regionales podrían negar autorización –tal como sucedió con España en las operaciones aéreas sobre Irán[14]– para operaciones de combate en un eventual contingente sobre Taiwán, precisamente para evitar convertirse en blanco. Dicha restricción explica por qué buena parte de los ejercicios ACE se ha concentrado bien en el propio territorio estadounidense, o bien en territorio japonés, lo cual refleja tanto la confianza en el acceso japonés como la incertidumbre respecto de otros socios.

A continuación, es preciso mencionar una posible anatomía o cadena de eventos en caso de conflicto en el indo-pacífico, particularmente en Taiwán. Sin embargo, dicho tema debe ser objeto de un estudio en profundidad y un abordaje metodológico con un análisis de inteligencia estratégica demasiado extensos para este pequeño artículo, por lo que solo se mencionarán algunas de las variables a tener en cuenta.

---

bots-china-guerra-futuro_4420853/

12 Kadidal, A. (2025, 23 de abril). Special report: US PACAF sharpens response to Indo-Pacific threats. Janes. https://www.janes.com/defence-intelligence-insights/defence-and-national-security-analysis/special-report-us-pacaf-sharpens-response-to-indo-pacific-threats

13 Australian Defence Magazine. (2026, 2 de febrero). Exercises Red Flag and Bamboo Eagle underway in US. https://www.australiandefence.com.au/news/news/exercises-red-flag-and-bamboo-eagle-underway-in-us

14 Gozzi, L. (2026, 30 de marzo). España cierra su espacio aéreo a los aviones de EE.UU. que participan en la guerra de Irán. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/articles/czjwngwk8eeo

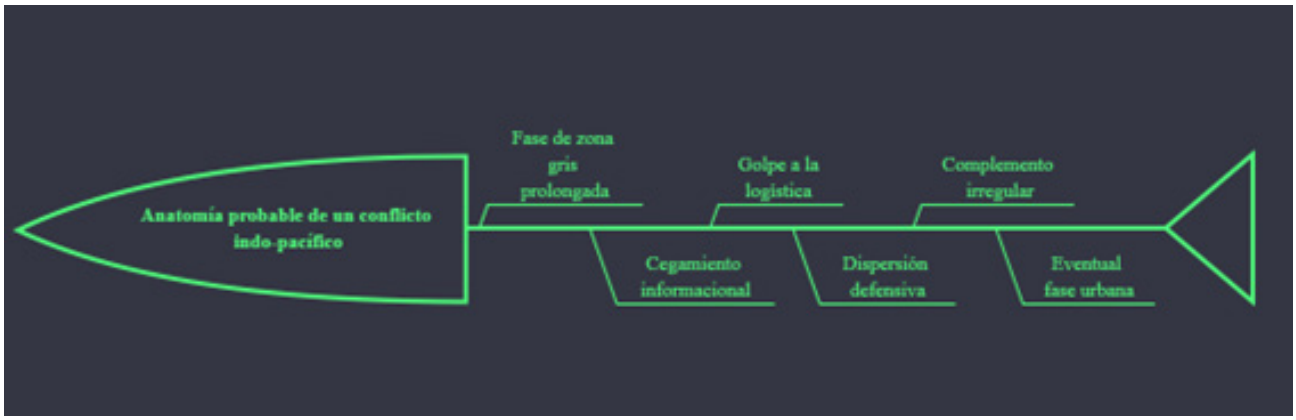

POSIBLES FASES	CARACTERÍSTICAS
Zona gris prolongada	Presión híbrida sostenida en el tiempo, con incursiones, ciberataques selectivos y coerción económica, sin cruzar el umbral de guerra abierta.
Cegamiento informacional	Ataques masivos, cinéticos y no cinéticos, contra satélites, radares y redes C4ISR para negar al adversario capacidad de detección y mando.
Golpe a la logística	Saturación con UAV de bajo costo y ataques de precisión contra bases, puertos y buques antes de cualquier movimiento de fuerzas convencionales de gran escala, posiblemente combinado con minado encubierto para imponer un bloqueo de facto.
Dispersión defensiva	Aplicación de doctrinas de despliegue ágil (ACE, EABO) para sobrevivir al primer golpe, condicionada por decisiones políticas de acceso.
Complemento irregular	Sabotaje, fuerzas especiales y milicias marítimas actuando en los márgenes del conflicto principal, sin sustituir el enfrentamiento convencional.
Eventual fase urbana	Solo si se producen operaciones de desembarco o consolidación territorial, con combate multidimensional en centros urbanos costeros.

Conclusión

El Indo-Pacífico no es simplemente un nuevo escenario geográfico para doctrinas ya conocidas: es el teatro donde la distancia oceánica, la disponibilidad de tecnología autónoma barata y la existencia de un actor con capacidades operacionales *anti-access/area denial* (A2/AD) obligan a repensar la articulación entre informática, hibridez, irregularidad y dispersión como un sistema integrado, no como categorías sucesivas. La evidencia más reciente –desde las licitaciones masivas de DRONES taiwaneses hasta las pruebas de enjambres autónomos chinos y los ejercicios de empleo ágil estadounidenses– sugiere que esta integración doctrinal ya no es un ejercicio teórico, sino una carrera de adaptación en curso a ambos lados del estrecho.

Los comandantes que llevarán a cabo las operaciones en el mencionado escenario de conflicto, tendrán que tener la suficiente lucidez para no categorizar o clasificar las operaciones en convencional o irregular, por el contrario, tendrán que conducir acciones simultáneamente en diferentes espacios a un mismo tiempo.

JAPÓN: DE FUERZA DE AUTODEFENSA AÉREA A AEROESPACIAL

Por la Dra. Ivone Jara

A fines del mes de junio de 2026, Japón actualizó su Ley de Organización del Ministerio de Defensa, y adoptó una modificación en la denominación de la Fuerza de Autodefensa Aérea por Fuerza de Autodefensa Aeroespacial de Japón (JASDF, por sus siglas en inglés). Se trata del primer cambio de nombre desde su creación en 1954. Asimismo, se prevé reforzar las capacidades militares japonesas para llevar a cabo operaciones en el espacio, en un contexto en el que este dominio cobra relevancia para la seguridad nacional. El renombramiento se da en un contexto de reformas en otras fuerzas armadas del mundo, como China y Rusia, así como también en la necesidad de obtener mayores niveles de interoperabilidad con Estados Unidos.
Palabras clave: *Japón, China, Rusia, Estados Unidos, Aeroespacial*

Introducción

El enfoque en la misión de algunas de las fuerzas aéreas del mundo, sobre todo de las más poderosas, está cambiando. La formalización de fuerzas aeroespaciales, independientes o en paralelo y en iguales niveles de importancia que el instrumento aéreo, es una tendencia que se inició hace más de diez años.

En el año 2015, la República Popular China inició un proceso de modernización de su instrumento militar. En aquel momento, creó la Fuerza de Apoyo Estratégico, que se encargó de centralizar e integrar las capacidades militares en los nuevos dominios de la guerra moderna: el espacio, el ciberespacio, la guerra electrónica y la información estratégica. En lo que respecta al dominio espacial, se contaba la gestión del lanzamiento, rastreo, control y operación de satélites militares. Esto incluía la navegación por satélite, la vigilancia, el reconocimiento y las operaciones espaciales[1]. Más tarde, en abril de 2024,

1 Pollpeter, K.; Chase, M.; & Heginbotham, E. (2017). *The Creation of the PLA Strategic Support Force and Its Complica-*

China modificó la estructura de sus fuerzas armadas y derogó la Fuerza de Apoyo Estratégico, para dar lugar a nuevas fuerzas, es decir, subdividió e independizó los componentes de la organización que había sido creada en 2015. La reorganización de 2024 adoptó cuatro servicios: Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Fuerza de Cohetes; y cuatro fuerzas: Fuerza Aeroespacial, Fuerza Cibernética, Fuerza de Apoyo a la Información y Fuerza Conjunta de Apoyo Logístico.[2]

Rusia unificó, en el año 2015, su Fuerza Aérea y las Fuerzas de Defensa Aeroespacial para crear las Fuerzas Aeroespaciales de Rusia (VKS, por sus siglas en ruso), una rama unificada para la defensa combinada del aire y el espacio. El entonces ministro de Defensa, Serguéi Shoigú, comentó sobre la formación de la nueva rama, poniendo énfasis en la centralidad de la lucha armada en el ámbito aeroespacial.[3]

Por otra parte, Estados Unidos creó, en el año 2019, una fuerza independiente llamada *Espacial*. Es la sexta rama oficial de las Fuerzas Armadas de ese país y la primera creada desde 1947. La perspectiva de entablar batallas en el espacio, como extensión de guerras que puedan mantenerse en los otros dominios, llevó a la administración de Donald Trump a promover la creación de la US Space Force.[4] Más recientemente, el mandatario estadounidense firmó, el 28 de agosto de 2026, una orden ejecutiva para la creación de una Academia Espacial.[5]

En lo que a Europa respecta, en septiembre de 2020 Francia rebautizó la Armée de l'Air como Armée de l'Air et de l'Espace (Fuerza Aérea y Espacial), integrando de manera formal las operaciones y la estrategia espacial militar[6]. En el caso de España, en junio de 2022, el gobierno modificó la denominación de Ejército del Aire por Ejército del Aire y del Espacio. Este cambio buscó reflejar las labores de vigilancia del espacio ultraterrestre.[7] Mientras que, en julio de 2025, la Real Fuerza Aérea de los Países Bajos actualizó su nombre oficial a Real Fuerza Aérea y Espacial, a fin de destacar su rol operativo fuera de la atmósfera terrestre.[8]

---

tions for Chinese Military Space Operations. RAND Corporation. https://doi.org/10.7249/RR2058

2 Bommakanti, K., & Singh, S. (2024, 24 de septiembre). China's military modernisation: Recent trends—2024. Observer Research Foundation. https://www.orfonline.org/research/contemporary-trends-in-china-s-military-modernisation https://www.orfonline.org/research/contemporary-trends-in-china-s-military-modernisation

3 McDermott, R. (8 de noviembre de 2015). Russia Reforms Aerospace Defense Structures—Again. Jamestown. https://jamestown.org/russia-reforms-aerospace-defense-structures-again/

4 Gil, A. (s/f). EEUU avanza en la creación de su Fuerza Espacial. Global Affairs. Universidad de Navarra. https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/eeuu-avanza-en-la-creacion-de-su-fuerza-espacial

5 SHAREAMERICA. (2 de septiembre de 2026). Trump inaugura la Academia Espacial de EE. UU. *SHAREAMERICA*. https://share.america.gov/es/trump-inaugura-la-academia-espacial-de-ee-uu/

6 Zona Militar. (16 de septiembre de 2020). Armée de l'air deja de existir: la Fuerza Aérea de Francia cambia su nombre. *Zona Militar*. https://www.zona-militar.com/2020/09/16/armee-de-lair-deja-de-existir-la-fuerza-aerea-de-francia-cambia-su-nombre/

7 Infodefensa. (27 de junio de 2022). El Ejército del Aire cambia de nombre para alcanzar el Espacio. *Infodefensa*. https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3806788/ejercito-aire-cambia-nombre-alcanzar-tambien-espacio

8 Defence Industry Europe. (1 de julio de 2026). Dutch air force renamed to Royal Netherlands Air and Space Force to reflect operational role in space. https://defence-industry.eu/dutch-air-force-renamed-to-royal-netherlands-air-and-space-force-to-reflect-operational-role-in-space/

Antecedentes de la nueva denominación de Fuerza de Autodefensa Aeroespacial

El desarrollo del espacio exterior ha avanzado significativamente en los últimos años. De hecho, diversas tecnologías espaciales como el GPS, las comunicaciones satelitales y el pronóstico meteorológico tienen un lugar muy importante en nuestras vidas cotidianas. Sin embargo, al mismo tiempo, han surgido nuevas amenazas en el dominio espacial. En ese contexto, muchos países, incluido Japón, se han propuesto mejorar su capacidad de Conciencia del Dominio Espacial (SDA, por sus siglas en inglés). En el año 2024, la JASDF ya planeaba cambiar su nombre a "Fuerza Aérea y Espacial de Autodefensa" para el año fiscal 2027. Esto implica que el uso estable del espacio ultraterrestre será cada vez más importante para Japón y el mundo. Según la teniente coronel Ayumi Kanagawa, jefe de la Sección de Planes de Defensa del Grupo de Operaciones Espaciales del Cuartel General de la JASDF, "cuanto más dependemos de la infraestructura espacial, más amenazas invisibles enfrentamos. Nuestra misión es proteger a las personas de estos riesgos imprevisibles mediante el desarrollo del sistema de Autodefensa Espacial en colaboración con otros países"[9].

A finales de julio de 2025, el Ministerio de Defensa de Japón publicó sus primeras Directrices de Defensa del Dominio Espacial. Los objetivos para todos los dominios incluyen: 1) Utilizar una constelación de satélites para la monitorización en tiempo real de cualquier posible campo de batalla; 2) Colaborar con socios afines para desarrollar tecnología satelital y defenderse de las interferencias satelitales adversarias, como la interferencia o el bloqueo de señales; 3) Reforzar el conocimiento del dominio espacial para detectar amenazas con rapidez; y 4) Fortalecer la capacidad de Japón para contrarrestar la injerencia del adversario. Además, por entonces, Japón ya preveía construir una estructura mutuamente complementaria con Estados Unidos y países afines, en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades y la cooperación operativa, al tiempo que mejorar sus capacidades de defensa autónoma en el ámbito espacial. Las directivas de defensa espacial japonesa advierten, a su vez, sobre los "satélites asesinos" que están desarrollando países como China y Rusia, cuyo objetivo sería destruir o dañar los activos espaciales de otras naciones. "Algunos países están intensificando el desarrollo de tecnologías para interferir y neutralizar los satélites de otros países con el fin de asegurar su propia superioridad militar", mencionan, "lo que conlleva el desarrollo del espacio como dominio bélico y el aumento de las amenazas y los riesgos en el espacio ultraterrestre".[10]

Foto del sistema destinado a monitorear las interferencias con los satélites de Japón, incorporado en 2023. Fuente: Gobierno de Japón.

Japón viene incrementado, en los últimos años, la inversión en ámbitos emergentes como el espacio y el ciberespacio, centrándose en mejorar su objetivo de lograr el llamado "fortalecimiento fundamental de las capacida-

9 Government of Japan. (2 de agosto de 2024). Protecting Space Security: A New Mission for Japan's Self-Defense Forces. https://www.japan.go.jp/kizuna/2024/08/protecting_space_security.html

10 Indo-Pacific Defense Forum. (19 de agosto de 2025). Japan's space defense guidelines reinforce alliance with U.S. https://ipdefenseforum.com/2025/08/japans-space-defense-guidelines-reinforce-alliance-with-u-s/

des de defensa". Las Directrices de Defensa del Dominio Espacial promueven una estrecha cooperación entre el ministerio y las instituciones de investigación y empresas para alinear los planes de defensa y los intereses militares con la investigación científica y las aplicaciones comerciales. Además, Japón concede gran importancia al fortalecimiento de la "unión estratégica" con las fuerzas armadas estadounidenses. Por caso, la JASDF ha participado en ejercicios espaciales con Estados Unidos, incluido "Space Flag", con el objetivo de desarrollar tecnología espacial, intercambio de inteligencia y sistemas de guerra espacial mutuamente compatibles. Tokio también ha intensificado la cooperación en tecnología cibernética y espacial con la OTAN, la alianza Five Eyes y el Diálogo de Seguridad Cuadrilateral (QUAD).[11]

Cambio de denominación de Fuerza de Autodefensa Aérea a Fuerza de Autodefensa Aeroespacial

El 26 de junio de 2026 se promulgó el proyecto de ley para modificar la Ley de Establecimiento del Ministerio de Defensa, por la que se previó que la Fuerza de Autodefensa Aérea de Japón pase a denominarse Fuerza de Autodefensa Aeroespacial de Japón en una etapa avanzada del año fiscal 2026.[12]

El cambio obedece a que las operaciones en el dominio espacial tienen la misma importancia que las que se realizan en tierra, mar y aire. Además, se produjo tras una serie de reestructuraciones en la JASDF, destinadas a aumentar las capacidades espaciales de la fuerza, comenzando con la formación de un Escuadrón de Operaciones Espaciales en 2020. En los últimos años, se consiguieron formar tres Grupos de Operaciones Espaciales. Mientras que, en 2026, se anunció otra importante reestructuración: la formación de un Ala Espacial Combinada. Este año también están previstos varios avances para el Ala, entre ellos, el lanzamiento de un satélite de la Agencia de Desarrollo Espacial (SDA) de Estados Unidos, el despliegue de la primera fase de una constelación de satélites de observación de iniciativa privada con una inversión aproximada de 2.600 millones de dólares y el despliegue de una nueva estación móvil de medición láser por satélite (SLR, por sus siglas en inglés)[13].

Chen Xi, portavoz del Ministerio de Defensa chino, expresó una dura crítica:

> *"En los últimos años, Japón ha incluido abiertamente el espacio como dominio operativo y ha revelado su ambición de desarrollar su presencia militar espacial. En los últimos cinco años, su gasto militar en áreas relevantes se ha multiplicado por diez, y sus fuerzas operativas se han expandido más de treinta veces. Estas acciones han acelerado la militarización y el armamento del espacio, alimentando una carrera armamentística espacial. Esto demuestra, una vez más, que el neomilitarismo en Japón se ha convertido en una amenaza real. La paz y la seguridad duraderas del espacio son fundamentales para la seguridad, el desarrollo y la prosperidad de los países de todo el mundo. Todos los pueblos amantes de la paz deben mantenerse en alerta máxima ante las peligrosas acciones de Japón en el espacio y contener con firmeza la acelerada remilitarización impulsada por las fuerzas de derecha en Japón, para salvaguardar el hogar común de la humanidad".*[14]

---

11 Sun, W. (14 de abril de 2026). Accelerated development of space and cyber military capabilities exposes Japan's ambition for "remilitarization". China Military Online. http://eng.chinamil.com.cn/2025xb/O_251451/16455066.html

12 Japan Ministry of Defense. (30 de junio de 2026). Japan Aerospace Self-Defense Force Reorganization and Abbreviation. https://www.mod.go.jp/asdf/news/20260630e.pdf

13 Lee Bell, C. (7 de julio de 2026). Japan restructures Air Defense Force. ADM. https://www.australiandefence.com.au/defence/air/japan-restructures-air-defense-force

14 CGTN. (10 de julio de 2026). Japan's Space Militarization: China warns against Japan's space military build-up and

En términos generales, las críticas del mundo académico chino se centran en que la decisión de Japón de tratar el espacio ultraterrestre como un nuevo campo de batalla contradice el espíritu de su constitución pacifista y representa un nuevo intento de debilitar las restricciones constitucionales de la posguerra sobre su desarrollo militar, además de suponer una seria amenaza para el uso pacífico de los recursos espaciales por parte de otros países, por lo que requiere una estrecha vigilancia y atención. "Esto marca un paso clave en el impulso de la administración de Sanae Takaichi hacia la expansión militar, dejando al descubierto las crecientes ambiciones militares de Japón", remarcó Song Zhongping, experto en asuntos militares. Agregó que la decisión de Japón refleja sus crecientes ambiciones militares y su estrategia de apoyo a las operaciones en el extranjero. Según un informe publicado el 19 de junio por CCTV, Wei Dongxu, comentarista chino de asuntos militares, afirmó que mediante el desarrollo de capacidades militares espaciales, Japón podría utilizar el reconocimiento orbital para obtener datos de localización de objetivos para ataques de largo alcance, mejorar las comunicaciones entre unidades durante operaciones en alta mar y preparar a la Fuerza Aeroespacial de Autodefensa para el combate orbital directo, incluyendo el uso de recursos espaciales y posibles armas láser para amenazar o atacar satélites militares y civiles extranjeros. En el futuro, el alcance de la alianza militar entre Estados Unidos y Japón podría extenderse al espacio y al espacio orbital, lo que supondría una amenaza significativa para el uso pacífico de los recursos espaciales por parte de otros países y justificar su vigilancia y atención.[15]

Emblema del United States Space Forces – Japan. Fuente: Wikipedia.

Respecto a la relación con Washington, un año después de su activación, las Fuerzas Espaciales de Estados Unidos en Japón (USSF-J, por sus siglas en inglés) se han consolidado como un pilar fundamental de la alianza bilateral, profundizando la integración espacial en un momento en que el entorno de seguridad del Indo-Pacífico está cada vez más condicionado por los avances en órbita. El creciente papel de esta unidad pone de relieve la utilidad cada vez mayor de las capacidades espaciales en materia de disuasión e interoperabilidad multidominio. Las crecientes amenazas regionales, como los avances en el ámbito espacial por parte de China y Rusia y las provocaciones con misiles de Corea del Norte, hacen urgentes las iniciativas para fortalecer la alerta temprana de misiles, las comunicaciones y el conocimiento del dominio espacial. La activación de la USSF-J en diciembre de 2024 siguió al establecimiento, en diciembre de 2022, de una unidad similar en Corea del Sur, la primera bajo el mando de las Fuerzas Espaciales de Estados Unidos en el Indo-Pacífico[16].

Algunas consideraciones finales

El cambio de denominación de la Fuerza de Autodefensa Aérea por Fuerza de Autodefensa Ae-

neo-militarism. *CGTN*. https://news.cgtn.com/news/2026-07-09/VHJhbnNjcmlwdDkxNDc5/index.html

15 Liu, X. (26 de junio de 2026). Japan's move to rename ASDF, extend security scope into space further hollows out pacifist constitution, exposes growing military ambitions: Chinese expert. Global Times. https://www.globaltimes.cn/page/202606/1364519.shtml

16 Kim, F. (11 de febrero de 2026). Japan-U.S. space cooperation emerges as model for Indo-Pacific security integration. Indo-Pacific Defense Forum. https://ipdefenseforum.com/2026/02/japan-u-s-space-cooperation-emerges-as-model-for-indo-pacific-security-integration/

roespacial constituye la expresión de una transformación progresiva de la política de defensa japonesa, mediante la cual el espacio ultraterrestre pasa a ser reconocido como un dominio operacional vinculado con las operaciones terrestres, marítimas, aéreas, cibernéticas y electromagnéticas.

La evolución de la estructura japonesa responde, principalmente, a la creciente dependencia de los sistemas espaciales para las comunicaciones, la navegación, la vigilancia, la obtención de inteligencia y la alerta temprana. Asimismo, refleja la percepción de que estos activos pueden ser interferidos, neutralizados o destruidos en un eventual conflicto. En consecuencia, Japón está transitando desde una concepción centrada en la utilización segura del espacio hacia otra que también contempla la protección activa de sus sistemas, la respuesta frente a acciones hostiles y el apoyo espacial a las operaciones militares.

Al mismo tiempo, la reforma debe comprenderse dentro de una tendencia internacional más amplia. Las reorganizaciones efectuadas por Estados Unidos, China, Rusia, Francia, España y los Países Bajos evidencian que las principales potencias consideran al espacio como un componente central de la seguridad y de la competencia estratégica contemporánea.

Otro elemento central es la profundización de la alianza con Estados Unidos. La coordinación entre las unidades espaciales de ambos países, la participación japonesa en ejercicios estadounidenses y la presencia de las Fuerzas Espaciales de Estados Unidos en Japón incrementan la interoperabilidad y convierten progresivamente al espacio en un ámbito integrado de planificación, disuasión y eventual respuesta conjunta. Esta cooperación fortalece las capacidades japonesas, pero también aumenta la vinculación de Japón con la competencia estratégica que Estados Unidos mantiene con China y Rusia.

VIETNAM: LA POTENCIA MEDIA QUE RECHAZA LAS ALIANZAS PERO PRESERVA SU AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

Por Mag. Damián Carca

"Nadie ni ningún país puede obligar a Vietnam a tomar partido"
- Teniente mayor Nguyễn Chí Vịnh

El ascenso de China y la creciente competencia estratégica sino-estadounidense han situado a Vietnam ante un complejo dilema: preservar su soberanía y autonomía frente a un vecino considerablemente más poderoso sin recurrir a una alianza militar formal con otra gran potencia. Este artículo analiza la respuesta vietnamita a partir de dos perspectivas complementarias: la estrategia de hedging o cobertura y la denominada "diplomacia de bambú". Se sostiene que Vietnam preserva su autonomía estratégica mediante una combinación de fortalecimiento interno, diversificación de sus relaciones exteriores, multilateralismo y una política flexible de "cooperación y lucha", institucionalizada en el ámbito militar mediante los "Cuatro No". Las relaciones con China y Estados Unidos permiten observar esta estrategia en funcionamiento. Mientras Hanói mantiene importantes vínculos políticos y económicos con Beijing al tiempo que resiste sus acciones coercitivas, profundiza simultáneamente su cooperación con Washington sin transformarla en una alianza formal. El artículo concluye que la autonomía estratégica vietnamita no depende de mantener una estricta equidistancia entre las grandes potencias, sino de evitar que cualquiera de ellas adquiera la capacidad de condicionar unilateralmente sus decisiones.

Palabras clave: *Vietnam; autonomía estratégica; diplomacia de bambú; hedging; China; Estados Unidos; Mar del Sur de China.*

Introducción

El ascenso de China y la intensificación de la competencia estratégica entre Beijing y Washington han incrementado las presiones sobre los Estados del Indo-Pacífico para definir su posicionamiento frente a las dos principales potencias del sistema internacional. Esta situación resulta particularmente compleja para Vietnam. Además de compartir aproximadamente 1.400 kilómetros de frontera terrestre con China, ambos países mantienen disputas territoriales en el Mar del Sur de China y presentan una profunda asimetría de capacidades económicas y militares. Al mismo tiempo, China constituye un socio político y económico indispensable para Hanói, lo que dificulta cualquier estrategia basada en una confrontación abierta.

Frente a esta situación, la conducta vietnamita presenta una aparente paradoja. Hanói no se alinea con China ni acepta pasivamente su creciente predominio regional, pero tampoco procura equilibrarlo mediante una alianza militar formal con Estados Unidos u otra gran potencia. Por el contrario, combina cooperación económica y política con Beijing, resistencia frente a sus acciones coercitivas, fortalecimiento de sus propias capacidades defensivas y una progresiva diversificación de sus relaciones con Estados Unidos, India, Japón y otras potencias. Como señala Jihyun Kim, Hanói procura aprovechar la competencia entre Washington y Beijing evitando desplazarse excesivamente hacia cualquiera de las dos potencias, con el propósito de maximizar su independencia y su posición geopolítica.

Surge entonces el interrogante que orienta este trabajo: ¿cómo logra Vietnam preservar su autonomía estratégica frente a una China cada vez más asertiva y con capacidades materiales considerablemente superiores, sin recurrir a una alianza militar formal con otra gran potencia?

Para responder esta pregunta, el artículo adopta dos perspectivas complementarias. Desde la literatura de las relaciones internacionales, la conducta vietnamita puede interpretarse mediante el concepto de *hedging* o estrategia de cobertura, por medio de la cual los Estados procuran reducir los riesgos derivados de la incertidumbre estratégica evitando tanto el alineamiento incondicional como la confrontación directa. Desde la propia concepción vietnamita, esta conducta se expresa mediante una política exterior basada en la independencia, la autosuficiencia, la diversificación y la multilateralización, sintetizada en los últimos años bajo la denominada “diplomacia de bambú”.

En defensa de la autonomía

En los últimos años, Vietnam ha sido caracterizada cada vez con mayor frecuencia como una potencia media. La consolidación de este estatus coincide con un entorno estratégico en transformación, marcado por la creciente asertividad de China, que ha impulsado a Vietnam a estrechar sus relaciones con Estados Unidos.

Sin embargo, la persistente política exterior vietnamita de autosuficiencia e independencia, moldeada por las experiencias históricas del país y por las preocupaciones vinculadas a la seguridad del régimen, garantiza que Hanói mantenga una posición no alineada.

De este modo, al tiempo que preserva su autonomía mientras desarrolla vínculos más estrechos con Estados Unidos, Vietnam procura mantener un delicado equilibrio entre las dos superpotencias. En lugar de depender de un único garante de seguridad, Vietnam ha buscado activamente promover principios basados en reglas y el multilateralismo como instrumentos para avanzar en sus intereses nacionales, particularmente en relación con el Mar del Sur de China y el río Mekong.

Desde una concepción occidental de raíz realista, este comportamiento puede parecer, en principio, una anomalía. Frente a una potencia considerablemente superior y percibida como una posible amenaza, los

Figura 1. Mapa de Vietnam. Nota. Tomado de Encyclopaedia Britannica. https://www.britannica.com/place/Vietnam

Estados dispondrían, en términos generales, de dos grandes alternativas: intentar contrarrestar su poder mediante el fortalecimiento de sus propias capacidades o a través de alianzas externas, o bien acomodarse a la potencia dominante, aceptando su preeminencia con el objetivo de reducir los costos de una eventual confrontación. En la literatura realista, estas respuestas han sido conceptualizadas tradicionalmente como *balancing* (equilibrio o contrapeso) y *bandwagoning* (alineamiento con la potencia dominante).

Sin embargo, Vietnam parece escapar de esta dicotomía. Hanói no se alinea con China ni acepta pasivamente su creciente predominio regional, pero tampoco procura contenerla mediante una alianza formal con Estados Unidos u otra gran potencia. Por el contrario, su política exterior combina simultáneamente elementos de cooperación, resistencia, disuasión y diversificación de sus relaciones exteriores. Como señala Jihyun Kim, "Hanói intenta aprovechar la rivalidad entre Washington y Beijing mientras evita desplazarse excesivamente hacia cualquiera de las dos potencias, con el objetivo de maximizar su independencia y posición geopolítica".

Esta conducta puede abordarse desde dos perspectivas complementarias. La primera proviene de la literatura académica sobre las relaciones internacionales del Sudeste Asiático, que ha conceptualizado este comportamiento mediante el término hedging, que puede traducirse como estrategia de cobertura. Frente a la creciente competencia entre Estados Unidos y China, diversos países de la ASEAN han procurado preservar su autonomía evitando un alineamiento definitivo con cualquiera de las dos grandes potencias. En lugar de optar exclusivamente por el *balancing* o el *bandwagoning*, Estados como Indonesia, Singapur, Malasia, Brunéi y Vietnam combinan, con diferentes grados e instrumentos, cooperación económica, acercamiento diplomático, diversificación estratégica y medidas destinadas a reducir los riesgos derivados de una eventual dependencia respecto de una sola potencia. El *hedging* se compone de los siguientes elementos:

1. **Pragmatismo económico:** profundizar la cooperación económica bilateral para favorecer el desarrollo interno del país.

2. **Compromiso directo *(direct engagement)*:** ampliar y fortalecer los diversos mecanismos bi-

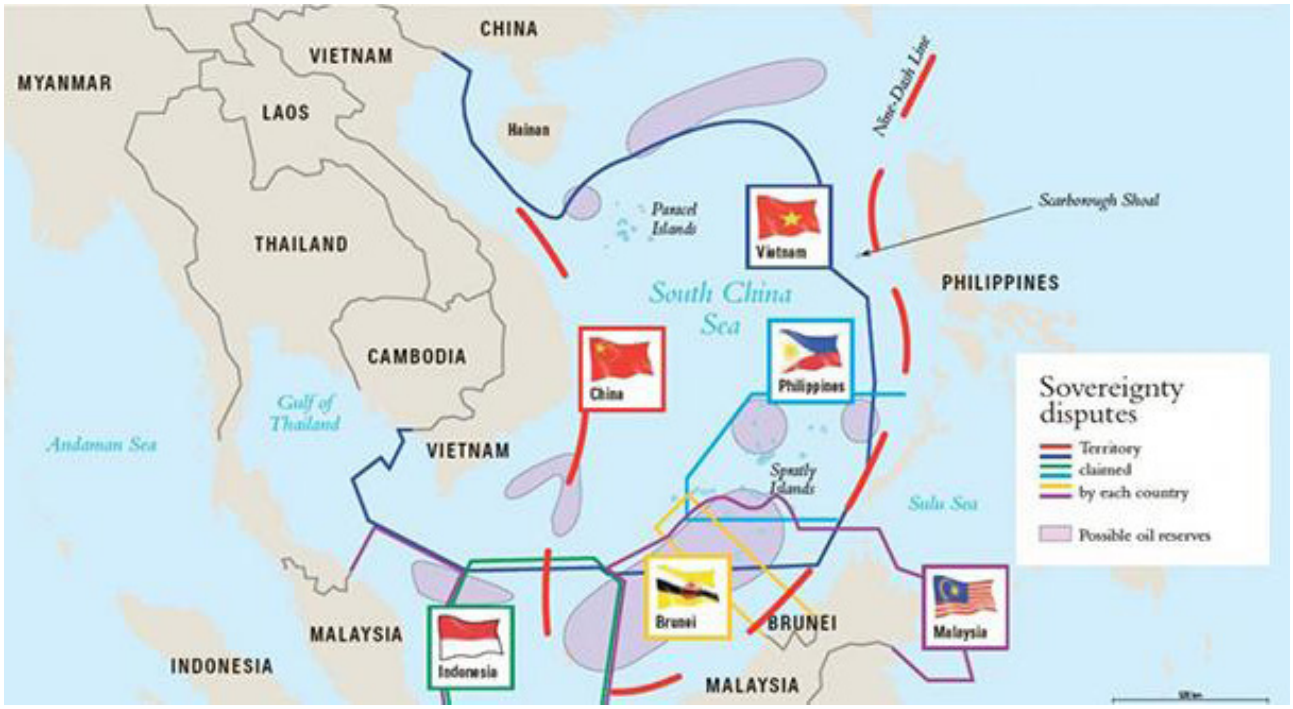

Figura 2. Disputas en el Mar del Sur de China. Nota. Tomado de China-US Focus. https://www.chinausfocus.com/peace-security/china-and-vietnam-require-more-meaningful-efforts-to-manage-disputes-in-the-south-china-sea

laterales con el propósito de generar confianza mutua, fomentar la cooperación e influir en el comportamiento de China.

3. **Balanceo duro (*hard balancing*):** impulsar la modernización de las fuerzas armadas para disuadir a China de emprender acciones agresivas.

4. **Balanceo blando (*soft balancing*):** promover la participación en instituciones multilaterales y profundizar las relaciones con otros socios estratégicos para contrarrestar las presiones excesivas ejercidas por China.

Sin embargo, en el caso vietnamita existe una segunda perspectiva que permite comprender este comportamiento desde la propia concepción estratégica de Hanói. Vietnam ha desarrollado una política exterior basada en los principios de independencia, autosuficiencia, diversificación y multilateralización de sus relaciones internacionales. En los últimos años, esta concepción ha quedado sintetizada en la denominada "diplomacia de bambú". Nguyễn Phú Trọng, quien fuera secretario general del Partido Comunista de Vietnam, la describió de la siguiente manera:

> *"Al igual que el bambú, con sus raíces fuertes, tallos robustos y ramas flexibles, la diplomacia vietnamita es flexible e inteligente, pero a la vez persistente y resuelta; flexible, creativa pero coherente, valiente y resiliente ante todos los desafíos y dificultades en pos de la independencia nacional y la felicidad del pueblo… resuelta, persistente y paciente en la salvaguarda de los intereses nacionales".* [1]

Ambas perspectivas, lejos de ser contradictorias, permiten observar el mismo fenómeno desde ángulos diferentes. Mientras el *hedging* ofrece una categoría analítica para interpretar la conducta de Vietnam frente a la competencia entre grandes potencias desde la teoría de las relaciones internacionales, la diplomacia de bambú permite comprender cómo Hanói concibe y articula su propia autonomía estraté-

gica. En ambos casos, el objetivo fundamental es similar: ampliar el margen de maniobra de Vietnam sin quedar subordinado a ninguna gran potencia.

Esta búsqueda de autonomía no se limita al terreno diplomático. También encuentra una manifestación concreta en la política de defensa vietnamita. El Libro Blanco de Defensa de 2019 estableció formalmente la doctrina conocida como los "Cuatro No"[2]: No a las alianzas militares, no tomar partido por un país contra otro, no permitir que países extranjeros establezcan bases militares o utilicen el territorio vietnamita para realizar actividades contra otros países y, por último, no usar la fuerza ni amenazar con usarla en las relaciones internacionales.

Como detalla Zeberlein, los Cuatro No constituyen una institucionalización de la autonomía estratégica en el terreno militar. Si bien su principal contexto de seguridad es el ascenso chino, también restringen la posibilidad de que Vietnam quede integrado en una arquitectura militar liderada por Estados Unidos.

Otro pilar fundamental de la política exterior de Vietnam es el principio de "cooperación y lucha", introducido por primera vez en 2003 en una resolución del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam (PCV) titulada: *Sobre la estrategia de defensa nacional en las nuevas condiciones.* Esta resolución sustituyó la dicotomía de la Guerra Fría entre amigos y enemigos por una nueva: *doi tac* (objetivo de cooperación) y *doi tuong* (objetivo de lucha). En consecuencia, los objetivos de cooperación son aquellos Estados que respetan la independencia, la soberanía, la unificación y la integridad territorial de Vietnam, y que establecen y amplían la amistad y la cooperación con Vietnam sobre la base del beneficio mutuo. Por el contrario, los objetivos de lucha son todas aquellas fuerzas con planes o acciones que sabotean los objetivos revolucionarios de Vietnam en materia de construcción y defensa nacional.[3]

Surge entonces una aparente paradoja. Las mismas restricciones que permiten a Vietnam preservar su autonomía estratégica también condicionan algunas de las herramientas tradicionalmente utilizadas por los Estados para responder al ascenso de una potencia superior. Hanói rechaza una alianza militar destinada a equilibrar a China, pero al mismo tiempo debe hacer frente a una creciente presión china sobre espacios que considera fundamentales para su soberanía y seguridad, tales como las islas Paracel y Spratly.

Poniendo en práctica la diplomacia de bambú

A continuación, se analizarán las relaciones de Vietnam con China y Estados Unidos con el propósito de observar cómo Hanói aplica la diplomacia de bambú y el principio de "cooperar mientras se lucha" (vừa hợp tác vừa đấu tranh).

- China

Desde una perspectiva histórica, las relaciones entre Vietnam y China han estado marcadas por una prolongada trayectoria de conflicto, resistencia y desconfianza. Vietnam es un país relativamente pequeño situado a la sombra de un gigantesco vecino septentrional, con el que comparte aproximadamente 1.400 kilómetros de frontera terrestre y una extensa frontera marítima. Esta asimetría geográfica y material ha obligado históricamente a Vietnam a desarrollar estrategias orientadas a preservar su soberanía territorial y su autonomía política frente a China. En 1974, cuando ambos países aún eran aliados de facto, China aprovechó el final de la guerra de Vietnam para tomar el control de la parte occidental de las islas Paracel, entonces controlada por tropas survietnamitas. Posteriormente, ambos países libraron una guerra fronteriza en 1979 y volvieron a enfrentarse por las islas Spratly en 1988. Al finalizar la Guerra Fría, ambas naciones normalizaron las relaciones bilaterales, pero ello no eliminó estas tensiones ni la desconfianza histórica. Un ejemplo particularmente relevante se produjo entre mayo y julio de 2014, cuando China

desplegó la plataforma petrolera Haiyang Shiyou 981 en aguas reclamadas por Vietnam, acompañada por decenas de embarcaciones. El episodio desencadenó un prolongado enfrentamiento marítimo de aproximadamente 75 días, caracterizado por maniobras coercitivas y colisiones entre embarcaciones de ambos países, una intensa disputa diplomática y protestas anti chinas dentro de Vietnam. La crisis de 2014 tuvo consecuencias que trascendieron el enfrentamiento marítimo. Apenas dos semanas después, el entonces viceprimer ministro Pham Binh Minh contactó al secretario de Estado John Kerry con el objetivo de fortalecer la asociación integral con Estados Unidos. Sin embargo, este acercamiento no implicó un alineamiento automático de Hanói contra China ni la adopción de una estrategia de contención tradicional. Por el contrario, Vietnam continuó desarrollando simultáneamente sus relaciones con Beijing, preservando importantes canales de cooperación política, económica y militar. Incluso en el ámbito de la defensa, ambos países han mantenido mecanismos de diálogo, intercambios militares, patrullas conjuntas y ejercicios de cooperación.

Figura 3. Buques chinos disparando cañones de agua contra patrulleras vietnamitas. Fuente: USNI News. https://news.usni.org/2014/05/07/hanoi-chinese-ships-rammed-vietnamese-patrol-boats-escalating-oilrig-dispute

Figura 4. Soldados chinos y vietnamitas en un ejercicio de entrenamiento de 2025. Fuente: People's Army Newspaper. https://en.qdnd.vn/military/intl-relations-and-cooperation/vietnam-china-joint-army-training-program-in-photos-580854

Esta aparente contradicción constituye, en realidad, una de las principales manifestaciones de la diplomacia de bambú. Frente a la creciente presión china, Vietnam busca fortalecer sus propias capacidades y diversificar sus relaciones con potencias como Estados Unidos, India o Japón, aumentando así su margen de maniobra. Al mismo tiempo, evita transformar esos vínculos en alianzas dirigidas explícitamente contra China y mantiene abiertos múltiples canales de cooperación con Beijing. De esta manera, Hanói procura limitar la capacidad china de ejercer coerción sin provocar una confrontación directa ni sustituir su dependencia respecto de China por una nueva dependencia respecto de otra gran potencia. La respuesta vietnamita a la crisis de 2014 permite observar empíricamente varios de los componentes del *hedging* señalados anteriormente: resistencia frente a la coerción china, fortalecimiento de las capacidades propias, diversificación de socios externos y, simultáneamente, mantenimiento de mecanismos de cooperación con Beijing.

- Estados Unidos

Con Estados Unidos, las relaciones han experimentado un progresivo acercamiento, particularmente desde la crisis de la plataforma petrolera Haiyang Shiyou 981 de 2014. Aunque ambos países arrastran el legado de la Guerra de Vietnam, el proceso de normalización comenzó a consolidarse durante la etapa posterior a Đổi Mới y culminó formalmente en 1995, cuando Hanói y Washington normalizaron sus relaciones diplomáticas.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, el acercamiento bilateral se aceleró de manera considerable después del incidente de 2014. La crisis de la HYSY-981 constituyó un punto de inflexión que convenció a Vietnam de la necesidad de "luchar" más frente a China y, simultáneamente, "cooperar" más con Estados Unidos. Como consecuencia, Hanói intensificó su aproximación a Washington: en 2015, Nguyễn Phú Trọng se convirtió en el primer secretario general del Partido Comunista de Vietnam en visitar Estados Unidos, mientras que un año después la administración de Barack Obama eliminó completamente el embargo estadounidense sobre la venta de armas a Vietnam.

Este acercamiento responde, en buena medida, al valor estratégico que Hanói atribuye a la presencia estadounidense en el Indo-Pacífico. Vietnam considera que Estados Unidos proporciona una fuerza compensatoria frente al creciente poder económico y militar de China y contribuye, de ese modo, a preservar cierto grado de equilibrio estratégico en el entorno regional. No obstante, una mayor cooperación con Washington no implica que Vietnam busque una alianza militar formal ni un alineamiento estratégico con Estados Unidos. Hanói mantiene importantes reservas respecto de una relación excesivamente estrecha con Washington. Estas responden, entre otros factores, a las diferencias entre ambos sistemas políticos y a las preocupaciones existentes dentro del Partido Comunista de Vietnam respecto de la promoción estadounidense de la democracia y los derechos humanos, elementos que continúan dificultando el desarrollo de una confianza estratégica plena.

Washington, por su parte, también pretende aprovechar el valor estratégico de Vietnam como contrapeso frente a China. Así lo señala Derek Grossman, analista sénior de *la RAND Corporation*, en un artículo publicado en *Foreign Affairs* titulado "¿Puede Vietnam ayudar a Estados Unidos a contrarrestar a China?" El autor sostiene que un incremento de la asertividad china podría generar nuevas oportunidades para profundizar los vínculos entre Washington y Hanói. En este sentido, Estados Unidos ha procurado fortalecer la relación bilateral no solo mediante la cooperación estratégica y de defensa, sino también a través de iniciativas destinadas a superar el legado de la Guerra de Vietnam, entre ellas la eliminación de municiones sin explotar y la remediación de zonas contaminadas con Agente Naranja. A ello se suman iniciativas orientadas a

Figura 5. El presidente Barack Obama recibe al secretario general Nguyễn Phú Trọng en el Despacho Oval de la Casa Blanca. Fuente: Periódico electrónico del Gobierno de Vietnam. https://baochinhphu.vn/tong-bi-thu-nguyen-phu-trong-hoi-dam-voi-tong-thong-obama-102186506.htm

Category		Equipment/ Batch	Year	Quantity
Hamilton-class cutter		CSB 8020	2017	1
		CSB 8021	2020	1
		CSB 8022	2025	1
Metal Shark "45 Defiant" patrol boat		Batch 1	2017	6
		Batch 2	2018	6
		Batch 3	2019	6
		Batch 4	2020	6
Insitu ScanEagle unmanned aerial system		*No information available*	2019 (ordered)	6 (delivery uncertain)
T-6C Texan II training aircraft		Batch 1	2024	5
		Batch 2	2025	4
		Batch 3	2025	3

Figura 6. Transferencia de equipo militar de Estados Unidos a Vietnam entre 2017 y 2025. Fuente: ISEAS – Yusof Ishak Institute. https://www.iseas.edu.sg/wp-content/uploads/2026/02/ISEAS-Perspective_2026_18.pdf

ampliar el comercio, promover el desarrollo sostenible y fomentar el turismo bilateral. Para Grossman, estas medidas contribuyen a construir vínculos más profundos y duraderos entre ambas sociedades y, precisamente por ello, constituyen un desarrollo que genera preocupación en Beijing.[4]

Sin embargo, Vietnam procura que la cooperación con Estados Unidos avance de manera gradual y no adquiera características que puedan ser interpretadas por Beijing como el surgimiento de una alianza dirigida contra China.[5]

Conclusiones

La experiencia vietnamita demuestra que la autonomía estratégica de una potencia media no depende necesariamente de la capacidad de igualar materialmente a una gran potencia ni de recurrir a una alianza militar externa para compensar esa asimetría. Frente a una China considerablemente superior en términos económicos y militares, Hanói ha desarrollado una estrategia más compleja, basada en combinar resistencia y cooperación, fortalecimiento interno, diversificación de socios y multilateralización de sus relaciones exteriores.

La relación con China constituye la expresión más clara de esta lógica. La proximidad geográfica, la profunda asimetría material y una memoria histórica caracterizada por sucesivos episodios de conflicto hacen que Beijing sea percibido simultáneamente como un socio indispensable y como la principal fuente potencial de presión sobre la autonomía vietnamita. La crisis de la plataforma Haiyang Shiyou 981 en 2014 puso de manifiesto los límites de esta relación y aceleró la búsqueda vietnamita de nuevos instru-

4 Grossman, D. (2023, October 6). Can Vietnam help America counter China? The limits—and hidden strengths—of Washington's new partnership. Foreign Affairs. https://www.foreignaffairs.com/vietnam/can-vietnam-help-america-counter-china

mentos para incrementar su capacidad de resistencia. Sin embargo, Hanói no respondió mediante una ruptura con Beijing. Por el contrario, continuó preservando importantes canales de cooperación política, económica y militar mientras fortalecía sus capacidades propias y profundizaba sus relaciones con otros actores.

Estados Unidos ocupa una posición particular dentro de esta estrategia. Para Vietnam, la presencia estadounidense constituye una fuerza compensatoria frente al creciente poder chino y contribuye al mantenimiento de un entorno regional más equilibrado. Sin embargo, Hanói procura que esa cooperación no derive en una alianza formal ni sustituya una dependencia por otra. De este modo, la relación con Washington complementa, pero no reemplaza, el principio vietnamita de autonomía estratégica.

En definitiva, Vietnam no pretende eliminar sus dependencias externas, sino diversificarlas y administrarlas de manera que ninguna potencia pueda transformarlas en un instrumento decisivo de coerción.

FMC

MISIÓN

"Formar y capacitar profesionales nacionales y extranjeros, militares y civiles, con un alto nivel académico y comprometidos con la formación continua, a través de carreras de grado, carreras y cursos de posgrado en el campo de la Estrategia Operacional, de la Estrategia Militar, de la Producción y Gestión de la Información/Inteligencia en el Nivel Táctico, Estratégico Operacional y Militar, de la Ciberdefensa y Operaciones Militares Cibernéticas, y de todas las ramas del saber relacionadas con ellas, que permitan mantener el ritmo de evolución de los conocimientos científico-tecnológicos y desarrollar actividades de extensión y vinculación universitaria (transferencia de conocimientos a la comunidad y relaciones interuniversitarias).

VISIÓN

"Liderar y gestionar la Educación Militar Conjunta, promoviendo una cultura de la Defensa Nacional y del pensamiento militar argentino, apegados al Orden Constitucional y a los valores democráticos que guían a la sociedad argentina, estableciendo vínculos basados en la articulación, complementariedad y asociación con las instituciones del Sistema de Educación Nacional".